NEUQUEN.

07DIC 2022

VISTO:

El Expediente OE N° 9322-M-2022, el Decreto N° 1063/2022 y la Disposición N° 636/2022;

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente consignado en el Visto se tramita la Solicitud N° 66846 Serie D, confeccionada por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística con la finalidad de procederse a la adquisición de 3500 cajas navideñas para el personal municipal;

Que dicha solicitud cuenta con la intervención del Coordinador de Administración de Inventario y Logística y del Secretario de Hacienda:

Que conforme el presupuesto que se encuentra agregado a las actuaciones, la adquisición de cajas navideñas mencionadas en la solicitud asciende a la suma de \$26.075.000,00 (pesos veintiséis millones setenta y cinco mil, con 00/100);

Que por su parte la Dirección General de presupuesto informó a fs. 07 que en el Presupuesto General de Gastos del Ejercicio 2022, aprobado mediante Ordenanza N°14314 promulgado por Decreto N°1049/2021, no se cuenta con crédito presupuestario suficiente, por lo que se sugiere tramitar un incremento presupuestario de \$26.075.000,00 (pesos veintiséis millones setenta y cinco mil con 00/100) atendiendo el mismo con el recurso AC:5-1-1-1 "INTERESES DE INVERSIONES FINANCIERAS" y recomendando incorporar al proyecto de decreto el articulado que inscribe en el Pase N°2029/2022;

Que respecto del Pliego de Bases y Condiciones y del Proyecto de Decreto obrante a fs. 9/22, la Dirección General de Auditoría Interna toma intervención mediante Informe N°212 DACBySC/2022 glosado a fs. 25/26, sin formular observaciones y recomendando dar cumplimiento al Reglamento de Contrataciones en cuanto a plazos e invitaciones para asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Legales y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, emitieron sus Dictámenes N° 253/2022 de fs. 28/31 y N° 820-22 de fs. 33/34, respectivamente, expresando no tener objeciones legales que formular respecto al presente trámite licitatorio;

Que mediante Decreto Nº 1063 de fecha 17 de noviembre de 2022, obrante a fs. 35/37, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 25/2022, facultando a la Subsecretaría de Hacienda a establecer lugar, fecha y hora de Apertura de Ofertas y período de Venta de Pliegos;

Que a su turno a fs. R-39 la Dirección General de Presupuesto, confeccionó la planilla SINCO registrando el incremento decretado con la carga de la transacción preventiva N° PR 9128 – AA 129992;

Subsecretario de Hacienda Secretaria de Hacienda Municipalidad de Neuguén Que a través de Disposición N° 636 de fecha 22 de noviembre de 2022 de fs. 40/41, emanada por la Subsecretaría de Hacienda, se estableció como período de venta de Pliegos para la Licitación Pública N° 25/2022, desde el día 23 y hasta el día 28 de noviembre de 2022 y como fecha de apertura de ofertas el día 29 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas;

Que a fs. 45/46 consta la copia de la publicación del Boletín Oficial, Edición N°94 (Especial) de fecha 23 de noviembre de 2022, mientras que a fs. 50 la Dirección General de Publicidad informó que se publicó la presente licitación en el diario La Mañana de Neuquén los días 23 y 24 de noviembre próximos pasados;

Que se cursaron invitaciones a seis firmas del rubro, presentándose el día y hora indicados las firmas DISTRIBUIDORA DS S.R.L. y YUNE S.A, conforme surge del acta de fs. 52;

Que, se recepcionó en la Dirección General de Administración de Contrataciones de Suministro la Planilla de Desestimaciones y Observaciones y el Acta de Preadjudicación, mediante las cuales se expide la Comisión de Preadjudicación (fs.150/151) conjuntamente con el Coordinador de Administración de Inventario y Logística y el Director General de Administración de Inventario y Logística, en calidad de asesores técnicos y representantes del área, resolviendo preadjudicar la presente licitación a la firma DISTRIBUIDORA DS S.R.L. en el renglón N° 1 oferta básica, por menor precio, consignando que previo a la adjudicación definitiva deberá presentar el Certificado de Cumplimiento Fiscal Municipal vigente;

Que, a su turno la Dirección General de Auditoría Interna que realizó el control concomitante de esta compulsa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 47º del Decreto Nº 425/14, acompañó el Informe Nº 228/DACBySC/2022 obrante a fs. 153/156, observando que la firma preadjudicada previo a la adjudicación definitiva deberá presentar los Certificados de Proveedor Municipal y de Cumplimiento Fiscal Municipal;

Que se agrega a fs. 157/158 los Certificados de Cumplimiento Fiscal Municipal N°24.566/2022 -válido hasta el 28/5/2023- y de Proveedor Municipal con vigencia hasta el 18/12/2022 presentados por la firma DISTRIBUIDORA DS S.R.L.;

Que, ante lo expuesto, es menester dictar la norma

legal respectiva;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN RESUELVE:

Artículo 1°) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 25/2022 tramitada para la adquisición de 3.500 cajas navideñas para el personal municipal, solicitada por el Coordinador de Administración de Inventario y Logística y contando con la autorización del suscripto; a la firma DISTRIBUIDORA DS S.R.L. en el renglón N° 1, oferta básica, por menor precio, por un valor total de \$24.657.500,00 (pesos veinticuatro millones seiscientos cincuenta y siete mil quinientos con 00/100), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna y lo expuesto en los considerandos.



Artículo 2°) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, ------ liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO.: CAROD

Cr. JUAN DUTFO Subsecretario de Hacienda Secretaría de Hacienda Municipalidad de Neuquér